## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 151 Jueves 6 de agosto de 2020 Pág. 5279

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4280 INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A.

El Consejo de Administración, por acuerdo adoptado en su reunión del 16 de abril de 2020, convoca a los señores accionistas de la sociedad, a fin de celebrar Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de septiembre de 2020, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a la misma hora el día 18 de septiembre de 2020, en segunda convocatoria, en ambos casos en el salón habilitado para ello ubicado en el Hostal Torrejón, sito en la avenida de la Constitución, n.º 173, de Torrejón de Ardoz (Madrid), todo ello conforme con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. –INTEMAC- (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Órgano de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019, así como de la retribución del Órgano de Administración de la compañía para el ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Cuarto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición derivativa de sus propias acciones estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, dejando sin efecto la anterior autorización conferida en la Junta General Ordinaria celebrada en el ejercicio 2019.

Quinto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2020.

Sexto.- Modificación de los Estatutos Sociales mediante adición de un artículo 10° bis, referente al lugar de celebración y asistencia telemática a las Juntas Generales de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Delegación de facultades que procedan.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la propia junta.

Derecho de Información.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, así como en las disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a los accionistas.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores de la Compañía, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones y/o

cve: BORME-C-2020-4280 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 151 Jueves 6 de agosto de 2020 Pág. 5280

aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, incluido su envío, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto de la modificación estatutaria propuesta, así como el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 22 de julio de 2020.- Secretario del Consejo de Administracion, José Calavera Vayá.

ID: A200034194-1